

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0060/2022-I	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS		29/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- En consecuencia, resultaron inoperantes en una parte los agravios, y parcialmente fundados en otra en consecuencia se revoca la sentencia apelada, para los efectos señalados en la última parte del considerando CUARTO de esta sentencia. TERCERO.- Notifíquese a las partes en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, Lic. José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Eso NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0089/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		29/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por la parte actora aquí apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Se dejan a salvo los derechos de la parte actora ahora recurrente, conforme a lo establecido en la parte final del Considerando Quinto de esta resolución. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0052/2022-I	ANTONIO DELGADO MORENO		29/09/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar... Por lo que una vez que dicho órgano jurisdiccional informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, se ordena el archivo definitivo del presente. CÚMPLASE. CÚMPLASE
4	RAA-0073/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		29/09/2022	se declara firme la resolución dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia; por lo que dados los efectos de la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, CÚMPLASE
5	RAA-0109/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		29/09/2022	se declara firme la resolución dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia; por lo que dados los efectos de la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO CÚMPLASE
6	RAA-0079/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		29/09/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO... CÚMPLASE
7	RAA-0110/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		29/09/2022	...se declara firme la resolución dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia; por lo que dados los efectos de la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO... CÚMPLASE
8	JAR-0085/2022-I	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA		29/09/2022	se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
9	RAA-0167/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		29/09/2022	Se tiene a RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR, en cuanto representante legal de la parte actora MARÍA ISABEL HURTADO CEDEÑO, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0684/2016-I	RAMON CUIÑ TAPIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/09/2022	Se da cuenta del oficio SFA/SI/DR/DASCF/ME/005082/2022, signado por el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por medio del cual, informa que procedió a dar de alta en el Sistema de Ingresos, apartado de Multas Estatales no Fiscales, la multa impuesta al servidor público ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI, en cuanto Comisionado Municipal de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán CÚMPLASE. CÚMPLASE
11	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	29/09/2022	Se da cuenta del oficio SFA/SI/DR/DASCF/ME/005083/2022, signado por el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por medio del cual, informa que procedió a dar de alta en el Sistema de Ingresos, apartado de Multas Estatales no Fiscales, la multa impuesta al servidor público ELÍAS IBARRA TORRES, en cuanto Secretario de Salud de Michoacán y Titular del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán. CÚMPLASE. CÚMPLASE
12	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	29/09/2022	...la Lic. Adriana Oregel Mendoza, Primer Secretaria Habilitada para Ejercer Funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual se le tiene informando a esta Sala sobre la interposición del recurso de reconsideración, registrado bajo el número JA-R-0095/2022-III. CÚMPLASE. CÚMPLASE

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0100/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		03/10/2022	...una vez que el juzgado federal informe sobre la ejecutoria de la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 820/2022, se ordenará el archivo definitivo del presente juicio de garantías. CÚMPLASE
2	RAA-0117/2022-I	RODOLFO GARCÍA GARCÍA		03/10/2022	PRESIDENTE MUNICIPAL; TESORERO MUNICIPAL; DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, todos del ayuntamiento de LOS REYES MICHOACÁN, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidos, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. Por otra parte, se les hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído de 16 dieciséis de agosto del año en curso, ...por tanto, todas las notificaciones subsecuentes que se deriven en el presente recurso de apelación en que se actúa se realizarán por medio de LISTA AUTORIZADA... CÚMPLASE
3	RAA-0062/2022-I	FRANCISCO JAVIER QUITOZ HUITRÓN		03/10/2022	...el juzgado federal admitió a trámite la demanda de amparo indirecto, registrado con el número 1024/2022, que promueve Francisco Javier Quiroz Huitrón, así mismo no se ordenó la apertura del incidente de suspensión, virtud de que la parte quejosa no lo solicitó. CÚMPLASE
4	JAR-0096/2022-I	ANA LUZ MILA BARRERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	03/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0154/2022-I	GUILLERMO GIOVANNI GUILLEN SALINAS Y/O ERICK ALEJANDRO MORALES VARGAS		03/10/2022	...Kristel Hernández Salgado y/o Marco Antonio Rosales Lemus, en cuanto apoderado jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado y del Secretario de Seguridad, personalidad que acredita la primera de los ocurrentes, al estar debidamente registrada ante este Tribunal con su cédula profesional, y el segundo, con la copia cotejada del poder notarial que adjunta, carácter que les queda reconocido en autos desde este momento en el presente recurso de apelación, y por tanto, se les tienen desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 14 de septiembre de 2022 dos mil veintidos, en los términos de lo prescrito de cuenta, para ser tomados en consideración llegado el momento procesal correspondiente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0143/2022-I	FAUSTO MORENO GONZÁLEZ Y ALEJANDRO MENDOZA OLVERA		04/10/2022	LEÓN MAGNO NUÑEZ SAUCEDO, parte actora dentro del juicio administrativo número JA-1567/2021-III, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 02 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
2	RAA-0145/2022-I	JAIME ARROYO BARAJAS		04/10/2022	...regístrese en el libro de gobierno de esta Sala, agréguese las constancias al cuaderno de apelación citado al rubro para que obren como correspondientes y remítase mediante oficio testimonio del presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. CÚMPLASE
3	RAA-0149/2022-I	ANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA		04/10/2022	JAIME MARQUEZ MARTÍNEZ, parte actora, y el DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN, autoridad codemandada dentro del juicio administrativo número JA-1547/2021-II, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 13 trece de septiembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
4	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	04/10/2022	...dese vista con copia simple de la constancia antes precisada a la parte actora ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ, para el efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca por escrito ante esta Instancia a realizar manifestaciones en torno a dicho pago, para que esta Sala se encuentre en condiciones de proveer lo conducente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0413/2014-I	IRVING JESSE FLORES GUZMAN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/10/2022	...se ordena notificar personalmente al perito valuador Gilberto Campbell Calderón, en el domicilio señalado en líneas que anteceden, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a esta Sala a ratificar el cargo que le fue conferido por el actor IRVING JESSE FLORES GUZMÁN y/o en su caso a manifestar si acepta o no dicho cargo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR IRVING JESSE FLORES GUZMÁN Y AL PERITO GILBERTO CAMPBELL CALDERÓN. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JAR-0068/2022-I	ALEJANDRO CUAUHTÉMOC SOLÍS GARCÍA Y OTROS		04/10/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
7	JAR-0012/2022-I	ARTURO MARTÍN LÓPEZ ARROYO		04/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios expuestos por la apelante, resultaron infundados. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. oaz. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JAR-0027/2022-I	GUSTAVO LOZANO OROZCO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/10/2022	fue revocado y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de reconsideración de cuenta se sirva atender su cumplimiento CÚMPLASE
9	JAR-0044/2022-I	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS		04/10/2022	en los autos del recurso de reconsideración de cuenta se sirva atender su cumplimiento, CÚMPLASE

SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DISPOSICIÓN PÚBLICA REFERIDA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0208/2018-I	ERIK MEZA TORRES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMBATE AL SECUESTRO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/10/2022	...dígasele que no ha lugar acordar lo conducente respecto a su petición, toda vez que, la sentencia de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, emitida en autos del presente juicio administrativo citado al rubro, se DECLARÓ CUMPLIDA, asimismo se advierte que mediante proveído de fecha 28 veintiocho de junio de 2021 dos mil veintiuno, el Pleno de este Tribunal, dejó a salvo los derechos de la autoridad respecto al exceso en que fue cumplida la sentencia, lo anterior para que hiciera valer en la vía que considerará oportuna la devolución del pago que en exceso recibió el actor por la cantidad mencionada en líneas que anteceden. NOTIFIQUESE POR OFICIO NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	05/10/2022	...la referida autoridad federal, da a conocer a este Tribunal la sentencia dictada dentro del juicio de amparo de antecedentes, cuyos puntos resolutorios son del tenor siguiente: "...PRIMERO. Se sobresee en el juicio de amparo indirecto, promovido por Alejandro Adrián Alfaro Gutiérrez, en relación con los actos precisados en los considerandos tercero y quinto de esta sentencia y por las razones ahí referidas. SEGUNDO. La Justicia de la Unión ampara y protege al quejoso Alejandro Adrián Alfaro Gutiérrez, contra los actos reclamados a la Primera Sala Ordinaria Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el considerando sexto de este fallo y para los efectos precisados en el penúltimo considerando." CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	RAA-0156/2022-I	LEUMIN VERA MEDINA		05/10/2022	MARTÍN ZAVALA MONDRAGÓN, parte actora dentro del juicio administrativo número JA-1351/201-II, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 19 diecinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
4	RAA-0095/2022-I	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO		05/10/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se pueda revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE
5	RAA-0161/2022-I	JOSÉ MENDIOLA SANABRIA		05/10/2022	Se tiene a JOSÉ MENDIOLA SANABRIA, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora PATRICIA GUILLEN RUIZ, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0097/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		05/10/2022	se declara firme la resolución dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia; por lo que dados los efectos de la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO CÚMPLASE
7	RAA-0162/2022-I	JOSÉ MENDIOLA SANABRIA		05/10/2022	Se tiene a JOSÉ MENDIOLA SANABRIA, en cuanto apoderado jurídico del actor GUSTAVO GONZÁLEZ FLORES, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0018/2022-I	ELIAS ORTIZ CERVANTES		05/10/2022	se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
9	RAA-0385/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		05/10/2022	se declara firme la sentencia de fecha 25 veinticinco de mayo de 2022 dos mil dos, emitida por esta Instructora dentro del recurso de apelación número RAA-0385/2020-I, en cumplimiento de amparo, causando ejecutoria... CÚMPLASE
10	RAA-0150/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		05/10/2022	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, así como la JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, autoridades codemandadas dentro del juicio administrativo número JA-0020/2022-III, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
11	JAR-0062/2022-I	CAROLINA ZUÑIGA LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron fundados. TERCERO.- En consecuencia, se modifica la sentencia recurrida, y se ordena al juzgador vigile el debido cumplimiento, en los términos de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Anías, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JAR-0091/2022-I	ADRIANA PATRICIA ROMERO BLANQUET		05/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUES A LOS EFECTOS DE LA LEY, LA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0112/2021-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		06/10/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, dentro del recurso de apelación número RAA-0112/2021-I, para todos los efectos legales a los que haya lugar CÚMPLASE
2	RAA-0184/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		06/10/2022	se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
3	RAA-0052/2022-I	ANTONIO DELGADO MORENO		06/10/2022	se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
4	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	06/10/2022	...dígame a la gestionante QUE DE MOMENTO NO SE PUEDE TENER POR CUMPLIDA LA SENTENCIA QUE NOS OCUPA, virtud a que mediante acuerdo de fecha 04 cuatro de octubre de la presente anualidad, a fin de privilegiar el cumplimiento y ejecución de la sentencia se ordenó dar vista al actor Alejandro Adrián Alfaro Gutiérrez, para el efecto de que compareciera a esta Instancia a realizar manifestaciones en torno a dicho pago, término que se encuentra transcurriendo, por lo que, una vez que el actor comparezca a desahogar la vista concedida en diverso proveído, se proveerá lo conducente respecto al cumplimiento realizado por parte de la autoridad demandada. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y/O SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN. NOTIFIQUESE POR OFICIO
5	JAR-0090/2022-I	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	06/10/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 22 veintidós de septiembre de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
6	JAR-0094/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		06/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0088/2022-I	RIGOBERTO ULICES LOMBERA GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	06/10/2022	se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 22 veintidós de septiembre de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
8	RAA-0013/2022-I	STEFANY BERENICE CARREÓN REYES		06/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios analizados resultaron fundados. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida, para los efectos descritos en el Considerando Cuarto de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JAR-0071/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/10/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
10	JAR-0057/2022-I	CAROLINA ZUÑIGA LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/10/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
11	JAR-0055/2022-I	RIGOBERTO ULICES LOMBERA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	06/10/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MENCIONADO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0078/2022-I	ALAM Yael Medina Guillen	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	07/10/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
2	JAR-0089/2022-I	MA. ISABEL TORRES MURILLO Y YADIRA LIZBETH TÉLLEZ ARELLANO		07/10/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 26 de veintiséis de septiembre de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
3	JAR-0039/2022-I	DANIEL ISRAEL ANDRADE RUIZ	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	07/10/2022	la tiene que desahogar frente a la Juez Segunda Administrativa de este Tribunal, CÚMPLASE
4	RAA-0167/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		07/10/2022	Gerardo Manuel Madrigal Romero, en cuanto apoderado legal de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, autoridad codemandada dentro del juicio de origen citado al rubro, carácter que tiene reconocido en autos del juicio administrativo número JA-0020/2018-I, personalidad que se le reconoce desde este momento en el presente recurso de apelación, y por tanto, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 29 de veintinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
5	RAA-0163/2022-I	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		07/10/2022	MIGUEL OROZCO EGUIZA, en cuanto autorizado de la parte actora, Rodolfo Ureña Contreras, carácter que tiene reconocido en autos del juicio administrativo número JA-0255/2022-III, carácter que se le reconoce desde este momento en el presente recurso de apelación, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 26 de veintiséis de septiembre de 2022 dos mil veintidós. ...se advierte que el TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN; y el AGENTE O ELEMENTO de nombre ROSARIO GUTIERREZ GÓMEZ, autoridades codemandadas dentro del juicio administrativo número JA-0255/2022-III, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 26 de veintiséis de septiembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes, les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
6	RAA-0157/2022-I	NOEL ANDRÉS MALDONADO VICTORIA Y HECTOR MANUEL PÉREZ SEPÚLVEDA		07/10/2022	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la AUDITORÍA SUPERIOR DE JUSTICIA, y en representación del Titular de la Auditoría Superior de Michoacán y el Director de Responsabilidades adscrito a la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, ...se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 23 de veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
7	JAR-0021/2022-I	ARIADNA ENRIQUEZ VAN DER KAM		07/10/2022	no interpuso recurso de reclamación contra el proveído de presidencia de ese órgano colegiado, por el que declaró su incompetencia legal para conocer de la demanda (sic) garantías; por tanto declaró firme CÚMPLASE
8	RAA-0051/2022-I	EDGAR ISSACHAR DEL RÍO BARAJAS		07/10/2022	...se niega la suspensión del acto reclamado, relativo al dictado de la sentencia de esta Sala, por tratarse de un acto consumado, por lo que en caso de concederle la suspensión a la parte quejosa, se darían reparatorios, y por otra, en lo que respecta a los efectos del acto reclamado, y virtud de que esta Sala modificó la sentencia del juez primero administrativo, también se niega la suspensión a la parte quejosa. CÚMPLASE
9	RAA-0106/2022-I	MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ		07/10/2022	...esta Sala queda enterada del contenido del oficio de cuenta, y conforme a lo determinado por el citado órgano jurisdiccional, se ordena agregar el oficio mencionado a los autos del recurso de apelación citado al rubro, únicamente para que obre como corresponda. CÚMPLASE
10	JA-0789/2014-I	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	07/10/2022	...fórmese cuaderno de recurso de reconsideración, y remítase mediante oficio testimonio del presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
11	RAA-0056/2022-I	EDGAR ISSACHAR DEL RÍO BARAJAS		07/10/2022	...ordena la remisión únicamente del expediente de cuaderno de Apelación número RAA-0056/2022-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-1121/2021-III, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado y recibido por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, con fecha 26 de veintiséis de septiembre del año en curso, con oficio número 0810/2022-I. CÚMPLASE. CÚMPLASE
12	RAA-0170/2022-I	ALBERTO JORGE CARDONA MARROQUÍN		07/10/2022	Se tiene a ALBERTO JORGE CARDONA MARROQUÍN, en cuanto autorizado en términos amplios del actor IVÁN NOÉ LOZANO LINARES, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	RAA-0127/2022-I	GERALDIN MARINA HENRIQUEZ ESCOBAR		07/10/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. NO INTERPONE RECURSO DE AMPARO. SE APOSIPOSA EN PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0074/2022-I	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO		10/10/2022	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios de las autoridades recurrentes resultaron infundados e inoperantes. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia emitida el siete de marzo de dos mil veintidós, dentro de los autos del juicio administrativo número JA-2265/2017-U. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, J. JESÚS SIERRA ARIAS, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
2	RAA-0075/2022-I	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS		10/10/2022	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios de las autoridades recurrentes resultaron infundados e inoperantes. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia emitida el siete de marzo de dos mil veintidós, dentro de los autos del juicio administrativo número JA-2265/2017-U. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, J. JESÚS SIERRA ARIAS, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
3	RAA-0129/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		10/10/2022	<p>...acorde al contenido del artículo 34 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0087/2022-1	NAVARRO GARCÍA LUIS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	11/10/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0097/2022-1	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos; NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0041/2022-1	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	11/10/2022	en los autos del recurso de reconsideración de cuenta se sirva atender su cumplimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0095/2022-1	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/10/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 27 veintisiete de septiembre de 2022 dos mil veintidós NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	RAA-0160/2022-1	OMAR LADISLAO BOTELLO PARRA		11/10/2022	Yolanda Sotelo García Enlace Jurídico en representación del titular de la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, ...se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós... Leticia Fabiola Rodríguez Rivera, Directora de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Enlace Jurídico en representación del titular de la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, ...se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós... SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ...no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó CÚMPLASE
6	RAA-0385/2020-1	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		11/10/2022	...se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
7	RAA-0171/2022-1	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		11/10/2022	Se tiene a MARLEN HERNÁNDEZ REYES, en cuanto autorizada en términos amplios de la autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0092/2022-1	RAMIREZ ROMERO CUAUHEMOC	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	11/10/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	RAA-0164/2022-1	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		11/10/2022	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, autoridad demandada dentro del juicio administrativo número JA-0384/2022-1, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA POR REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0159/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		12/10/2022	JOSÉ BRISEÑO HERRERA, parte actora dentro del juicio administrativo número JA-0251/2022-I, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
2	JAR-0081/2022-I	SALVADOR BELTRÁN ÁVILA		12/10/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 02 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
3	RAA-0167/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		12/10/2022	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR, en Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, ...se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, Director de Asuntos Constitucionales y Legales, y apoderado jurídico del Secretario de Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, ...se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
4	JAR-0027/2022-I	GUSTAVO LOZANO OROZCO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/10/2022	se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del presente recurso como un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
5	RAA-0172/2022-I	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUZMÁN		12/10/2022	Se tiene a JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUZMÁN, en cuanto mandatario jurídico de los actores J. JESÚS SOCORRO RAMOS ALVAREZ Y OTROS, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0173/2022-I	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA		12/10/2022	Se tiene a ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA, en cuanto autorizado en términos amplios del actor SERGIO MARRÍN TORRES, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0174/2022-I	MARIO QUIROZ SANTILLAN		12/10/2022	Se tiene a MARIO QUIROZ SANTILLAN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	12/10/2022	se informa que mediante proveído de fecha 06 seis de octubre del presente año, ADMITE a trámite el recurso de reconsideración número JAR-0095/2022-III, derivado del juicio administrativo número JA-0273/2017-I, del índice de esta Primera Sala Administrativa Ordinaria. CÚMPLASE. CÚMPLASE
9	JAR-0278/2021-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		12/10/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
10	RAA-0020/2022-I	MANUEL PÉREZ MEDINA		12/10/2022	...se ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0020/2022-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-1835/2019-II, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado y recibido por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, con fecha 26 veintiséis de septiembre del año en curso, con oficio número 815/2022-I. CÚMPLASE
11	RAA-0112/2021-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		12/10/2022	se le otorga el término de cinco días contados a partir del día en que se le informe el presente auto, para que este en posibilidades de cumplir totalmente con el proveído de fecha 06 seis de octubre de 2022 dos mil veintidós y proceda a dar cumplimiento a la sentencia dictada en el presente recurso, CÚMPLASE
12	JAR-0014/2022-I	LETICIA GUADALUPE CASTILLO NÚÑEZ		12/10/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con sede en esta ciudad, dictada en el amparo directo número 264/2022, se deja insubsistente la sentencia emitida el doce de mayo de dos mil veintidós, se dicta esta nueva resolución siguiendo los lineamientos trazados en la citada ejecutoria. TERCERO. Resultaron fundados pero insuficientes los agravios expuestos por la recurrente. CUARTO. Por los motivos y fundamentos expuestos, se modifica la sentencia impugnada, para ahora declarar la improcedencia de la acción intentada. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, asimismo, dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. (Firmados). Listado en su fecha.- Conste NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, PUEDE CONSULTAR EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0096/2022-I	ANA LUZ MILA BARRERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	13/10/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 03 tres de octubre de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
2	JAR-0091/2022-I	ADRIANA PATRICIA ROMERO BLANQUET		13/10/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que venció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
3	RAA-0145/2022-I	JAIME ARROYO BARAJAS		13/10/2022	...el recurso de reconsideración JAR-0097/2022-II interpuesto en contra del auto de fecha 22 veintidós de septiembre de 2022 dos mil veintidós ha sido desechado por improcedente... CÚMPLASE
4	RAA-0160/2022-I	OMAR LADISLAO BOTELLO PARRA		13/10/2022	OMAR LADISLAO BOTELLO PARRA, autorizado de la mora actora, ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, en el cual ocurre a realizar diversas manifestaciones, en la forma y términos de sus escritos de cuenta... CÚMPLASE
5	RAA-0065/2022-I	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ		13/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios analizados de la autoridad demanda, aquí apelante, resultaron en una parte inoperantes e infundados para revocar la sentencia recurrida y en otra más fundados para modificarla. TERCERO. En consecuencia, se modifica la sentencia recurrida para los efectos precisados en la misma. CUARTO. Resultó improcedente la acción respecto de los daños y perjuicios reclamados. QUINTO. Se condena a la autoridad demandada al trámite y pago del Seguro de Retiro, de conformidad a lo precisado en esta resolución. SEXTO. Se ordena al Juez recurrido, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, vigile su debido cumplimiento, conforme a las condiciones precisadas en la misma. SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0093/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUIZAR SALAZAR		13/10/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, dentro del recurso de apelación número RAA-0093/2022-I, para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO CÚMPLASE
7	RAA-0067/2022-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		13/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios analizados de la autoridad demanda, aquí apelante, resultaron en una parte inoperantes e infundados para revocar la sentencia recurrida y en otra más fundados para modificarla. TERCERO. En consecuencia, se modifica la sentencia recurrida para los efectos precisados en la misma. CUARTO. Resultó improcedente la acción respecto de los daños y perjuicios reclamados. QUINTO. Se condena a la autoridad demandada al trámite y pago del Seguro de Retiro, de conformidad a lo precisado en esta resolución. SEXTO. Se ordena al Juez recurrido, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, vigile su debido cumplimiento, conforme a las condiciones precisadas en la misma. SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0034/2022-I	JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL		13/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios analizados de la actora, aquí apelante, resultaron fundados en parte. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida para los efectos precisados en la misma. CUARTO. Se reasume jurisdicción, y se determina la improcedencia de la acción intentada, respecto de la indemnización de los daños y perjuicios reclamados. QUINTO. Se condena a las autoridades demandadas al pago de seguro de retiro, como quedó precisado en el Considerando Octavo y parte final de la presente resolución. SEXTO. Se ordena al Juez recurrido, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, vigile su debido cumplimiento, conforme a las condiciones precisadas en la misma. SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0066/2022-I	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		13/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- En consecuencia, resultaron inoperantes en una parte los agravios de la autoridad demandada, y parcialmente fundados en otra, en consecuencia se revoca la sentencia apelada, para los efectos señalados en la última parte del considerando CUARTO de esta sentencia. TERCERO.- Resultan inatendibles los agravios de la parte actora, en razón al sentido de la presente resolución. CUARTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, Lic. José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0068/2022-I	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS		13/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- En consecuencia, resultaron inoperantes en una parte los agravios de la autoridad demandada, y parcialmente fundados en otra, en consecuencia se revoca la sentencia apelada, para los efectos señalados en la última parte del considerando CUARTO de esta sentencia. TERCERO.- Resultan inatendibles los agravios de la parte actora, en razón al sentido de la presente resolución. CUARTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, Lic. José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01800 00 00 00. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de octubre de 2022.

11	RAA-0129/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		13/10/2022	RESUELVE: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	-----------------	------------------------	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RUTINAS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0034/2022-I	MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR ARREOLA Y OTROS		17/10/2022	se ordena remitir el expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
2	JAR-0072/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/10/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
3	JAR-0108/2022-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y OTRO		17/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0067/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	17/10/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
5	JAR-0064/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO		17/10/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
6	JAR-0104/2022-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		17/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0103/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		17/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0104/2022-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		17/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JAR-0105/2022-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y OTRO		17/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0022/2016-I	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/10/2022	...la medida resulta en 200 doscientas Unidades de Medida y Actualización, equivalente a la cantidad de \$19,244.00 (diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.). SE REQUIERE AL H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 10 diez hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, den cabal cumplimiento a la ejecutoria en mención. NOTIFIQUESE POR OFICIO MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES, DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN. NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS JURÍDICOS. PRETENDIENDO DISPONIBILIDAD AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0055/2022-1	RIGOBERTO ULICES LOMBERA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	18/10/2022	R E S U E L V E PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se revoca el sobreseimiento decretado por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. TERCERO. Se reanuda jurisdicción, en consecuencia, se analiza el fondo del asunto. TERCERO. Resultó esencialmente fundado el concepto de violación marcado como "Quinto" del escrito de demanda y por ende, se declaró la ilegalidad, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el último de los considerando de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	RAA-0139/2022-1	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		18/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	RAA-0130/2022-1	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		18/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente recurso de apelación, por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0127/2022-1	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		18/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la autoridad aquí apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0057/2022-1	CAROLINA ZUÑIGA LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/10/2022	R E S U E L V E PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se revoca el sobreseimiento decretado por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. TERCERO. Se reanuda jurisdicción, en consecuencia, se analiza el fondo del asunto. CUARTO. Resultó esencialmente fundado el concepto de violación marcado como "Quinto" del escrito de demanda y por ende, se declaró la ilegalidad, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el último de los considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0070/2022-1	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron fundados. TERCERO.- En consecuencia, se modifica el acuerdo recurrido, y se tiene por contestada la demanda. CUARTO.- Se ordena al Juzgado recurrido, continúe con la procedencia del juicio por sus etapas legales. QUINTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JAR-0071/2022-1	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/10/2022	R E S U E L V E PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se revoca el sobreseimiento decretado por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. TERCERO. Se reanuda jurisdicción, en consecuencia, se analiza el fondo del asunto. TERCERO. Resultó esencialmente fundado el concepto de violación marcado como "Quinto" del escrito de demanda y por ende, se declaró la ilegalidad, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el último de los considerando de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JAR-0072/2022-1	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se revoca el sobreseimiento decretado por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. TERCERO. Se reanuda jurisdicción, en consecuencia, se analiza el fondo del asunto. CUARTO. Resultó esencialmente fundado el concepto de violación marcado como "Quinto" del escrito de demanda y por ende, se declaró la ilegalidad, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el último de los considerandos de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JAR-0101/2022-1	MIRELLA GUZMÁN ROSAS		18/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

CONSULTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de octubre de 2022.

10	RAA-0171/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		18/10/2022	...se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 11 once de octubre de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE. CÚMPLASE
11	RAA-0171/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		18/10/2022	...se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 11 once de octubre de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE. CÚMPLASE
12	RAA-0081/2022-I	CAROLINA RANGEL GRACIDA		18/10/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
13	RAA-0133/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		18/10/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0262/2021-I	GUTIERREZ CASTAÑEDA JESUS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/10/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0080/2022-I	RECURRENTE: RAMIREZ ROMERO CUAUHEMOC	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	20/10/2022	...Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que no quedan más actuaciones por realizar dentro del mismo, por consiguiente ya estar debidamente integrado... se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0029/2022-I	SALVADOR BELTRÁN ÁVILA		20/10/2022	se declara ejecutoriada la misma desde estos momentos para todos los efectos legales a que haya lugar; CÚMPLASE
4	JAR-0106/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		20/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0100/2022-I	MIRELLA GUZMÁN ROSAS		20/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0102/2022-I	JUAN CARLOS SERENO GONZÁLEZ		20/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0107/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		20/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0080/2022-I	RECURRENTE: RAMIREZ ROMERO CUAUHEMOC	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	20/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de consideración. SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos de agravio expresados por la parte recurrente, conforme a lo determinado en el considerando primero de este fallo. TERCERO. En consecuencia, se revoca el auto recurrido, para los efectos establecidos en el considerando noveno de esta resolución. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JAR-0064/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO		20/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron fundados. TERCERO.- En consecuencia, se modifica el acuerdo recurrido, y se tiene por contestada la demanda. CUARTO.- Se ordena al Juzgado recurrido, continúe con la procedencia del juicio por sus etapas legales. QUINTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JAR-0067/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	20/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron fundados. TERCERO.- En consecuencia, se modifica el acuerdo recurrido, y se tiene por contestada la demanda. CUARTO.- Se ordena al Juzgado recurrido, continúe con la procedencia del juicio por sus etapas legales. QUINTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	RAA-0112/2021-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		20/10/2022	...archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previa las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE CÚMPLASE
12	RAA-0050/2022-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO Y JOSÉ TOBIÁS SÁNCHEZ FERREYRA		20/10/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE. CÚMPLASE
13	RAA-0179/2022-I	JUAN CARLOS TENA MAGAÑA		20/10/2022	Se tiene a JUAN CARLOS TENA MAGAÑA en representación de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	RAA-0177/2022-I	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMIREZ		20/10/2022	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0167/2022-I, RAA-0177/2022-I y RAA-0179/2022-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	RAA-0179/2022-I	JUAN CARLOS TENA MAGAÑA		20/10/2022	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0167/2022-I, RAA-0177/2022-I y RAA-0179/2022-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	RAA-0167/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		20/10/2022	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0167/2022-I, RAA-0177/2022-I y RAA-0179/2022-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	RAA-0161/2022-I	JOSÉ MENDIOLA SANABRIA		20/10/2022	...se advierte que el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos del citado Ayuntamiento, no comparecieron a desahogar la vista concedida motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizarán las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS DIRÍJASE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de octubre de 2022.

18	RAA-0083/2022-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		20/10/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE. CÚMPLASE
19	RAA-0162/2022-I	JOSÉ MENDIOLA SANABRIA		20/10/2022	...se advierte que el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos del citado Ayuntamiento, no comparecieron a desahogar la vista concedida motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizarán las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes les precedió al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE. CÚMPLASE
20	RAA-0406/2021-I	DAVID CAMBEROS MARTINEZ		20/10/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del susrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA INTERFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0167/2022-1	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		21/10/2022	...a fin de dar cumplimiento con la notificación correspondiente a la acumulación de los citados recursos de fecha 14 catorce de octubre de 2022 dos mil veintidos, se instruye al actuario adscrito a esta Sala, se constituya nuevamente en el domicilio señalado, en razón de que sea notificada a la autoridad recurrente de dicho acuerdo. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA AUTORIDAD RECURRENTE. NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	RAA-0015/2022-1	JOSE TOBIAS SANCHEZ FERREYRA Y JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		21/10/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se revoca la sentencia apelada, y se manda reponer el procedimiento para los efectos precisados en la sentencia. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	RAA-0238/2021-1	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		21/10/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se revoca la sentencia apelada, y se manda reponer el procedimiento para los efectos precisados en la sentencia. CÚMPLASE. CÚMPLASE
4	RAA-0029/2022-1	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		21/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios analizados resultaron fundados. TERCERO. Se revoca la sentencia apelada, para los efectos precisados en la parte final de la misma. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0046/2022-1	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO		21/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios expresados, en su oportunidad de la queja se advirtió una violación procesal. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Se requiere al Juez de Origen el cumplimiento de la sentencia, por ende, se ordena la reposición del procedimiento, en los plazos, condiciones y efectos precisados en el último considerando de esta resolución. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGR OLVERA. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0099/2022-1	JAIME MORA MARQUEZ		21/10/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	RAA-0100/2022-1	HECTOR GÓMEZ GARCÍA		21/10/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0049/2022-I	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORIA DE LÁZARO CÁRDENAS, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	24/10/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0097/2022-I	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/10/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0011/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		24/10/2022	solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado CÚMPLASE
4	RAA-0049/2022-I	SERGIO REYES SÁNCHEZ		24/10/2022	... se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, dentro del presente recurso de apelación en que se actúa, causando ejecutoria en términos de lo previsto por los artículos 281 segundo párrafo y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en razón además de que el código de la materia no prevé ningún otro medio de impugnación ordinario en contra de la sentencia de esta Sala, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
5	RAA-0036/2022-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		24/10/2022	...acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
6	JA-0413/2014-I	IRVING JESSE FLORES GUZMAN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/10/2022	SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL PERITO GUILLERMO MACIEL JIMÉNEZ, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta Sala, a ratificar el cargo que le fue conferido por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, y/o en su caso a manifestar si acepta o no dicho cargo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL PERITO GUILLERMO MACIEL JIMÉNEZ, ASÍ COMO POR OFICIO A LA AUTORIDAD VINCLULADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0180/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		24/10/2022	Se tiene a JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR, en cuanto apoderados jurídicos de las autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN Y OTROS, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL PERITO GUILLERMO MACIEL JIMÉNEZ, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta Sala, a ratificar el cargo que le fue conferido por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, y/o en su caso a manifestar si acepta o no dicho cargo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL PERITO GUILLERMO MACIEL JIMÉNEZ, ASÍ COMO POR OFICIO A LA AUTORIDAD VINCLULADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0116/2022-I	BARRERA QUINTANA ELIGIO	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	25/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0111/2022-I	GABRIEL GONZÁLEZ MUÑOZ		25/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0112/2022-I	MIGUEL FRANCISCO ÁLVAREZ GUILLEN		25/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0180/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		25/10/2022	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0180/2022-I y RAA-0182/2022-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0182/2022-I	JAIME ARROYO BARAJAS		25/10/2022	Se tiene a JAIME ARROYO BARAJAS, en cuanto apoderado jurídico del actor JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICO, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0182/2022-I	JAIME ARROYO BARAJAS		25/10/2022	...se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0180/2022-I y RAA-0182/2022-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0181/2022-I	MIGUEL MACARIO MENDOZA CRISPIN		25/10/2022	Se tiene a MIGUEL MACARIO MENDOZA CRISPIN, interponiendo recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0047/2022-I	MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ		25/10/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0109/2022-I	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICIA DE MORELIA	26/10/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0406/2021-I	DAVID CAMBEROS MARTINEZ		26/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios realizados resultaron inoperantes e infundados y fundados pero insuficientes. TERCERO. Se modifica la sentencia recurrida, en consecuencia, se declara improcedente la acción, de conformidad a lo expuesto en la presente resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0081/2022-I	CAROLINA RANGEL GRACIDA		26/10/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios realizados resultaron inoperantes e infundados y fundados pero insuficientes. TERCERO. Se modifica la sentencia recurrida, en consecuencia, se declara improcedente la acción, de conformidad a lo expuesto en la presente resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0015/2022-I	GRACIELA RAMÍREZ TÉLLEZ		26/10/2022	negó el amparo y protección de la Justicia de la Unión al impetrante de garantías CÚMPLASE
5	RAA-0094/2022-I	JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ ESTRADA Y ALAIDE GUÍZAR SALAZAR		26/10/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, dentro del recurso de apelación número RAA-0094/2022-I, para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CUMPLASE. CÚMPLASE
6	JAR-0231/2021-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		26/10/2022	negó el amparo y protección de la Justicia de la Unión al impetrante de garantías CÚMPLASE
7	RAA-0091/2019-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		26/10/2022	...se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, dentro del presente recurso de apelación en que se actúa, causando ejecutoria en términos de lo previsto por los artículos 281 segundo párrafo y 282 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en razón además de que el código de la materia no prevé ningún otro medio de impugnación ordinario en contra de la sentencia de esta Sala, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CUMPLASE. CÚMPLASE
8	RAA-0310/2021-I	DAVID ESCOBAR HUERTA Y SALVADOR JUAREZ MENDEZ		26/10/2022	...se declara firme la sentencia de fecha 07 siete de enero de 2022 dos mil veintidós, dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirmar la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CUMPLASE. CÚMPLASE
9	JA-0166/2013-I	MARTIN BARAJAS SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	26/10/2022	SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Primera Sala Administrativa Ordinaria, así mismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA MORAL ACTORA CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V. Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAR-0077/2022-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		26/10/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de octubre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0077/2022-I	CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		28/10/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos de agravio, expresados por la parte recurrente, conforme a lo determinado en el Considerando Séptimo de este fallo. TERCERO. En consecuencia, se confirma el desechamiento del juicio de lesividad JAL-0003/2022-II, por los motivos expuestos en la presente sentencia. CUARTO. Remítase copia certificada a la Juez Segundo Administrativa de este tribunal para su debido conocimiento y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente, dado que la presente impugnación proviene del juicio administrativo de lesividad JAL-0003/2022-II de su índice. QUINTO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
2	RAA-0100/2022-I	HECTOR GÓMEZ GARCÍA		28/10/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte actora apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y, dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvanse los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
3	RAA-0036/2022-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		28/10/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria, resultó competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron parcialmente fundados, pero insuficientes, así como inoperantes, los argumentos que en vía de agravios hizo valer la recurrente, atento a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto; en consecuencia, se confirma la sentencia definitiva de diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por la Juez Administrativa de Uruapan de este Tribunal, dentro del juicio administrativo RA-0037/2021-U. TERCERO. Vuelvan los autos del juicio administrativo a su lugar de origen con su respectivo testimonio, para los efectos legales subsecuentes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE Y POR LISTA A LAS DEMANDADAS DEL JUICIO DE ORIGEN. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
4	JAR-0047/2022-I	MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ		28/10/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- Resultan inoperantes los agravios hechos valer por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, acorde a lo establecido en la parte final del último considerando de esta resolución. CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA CONSULTA.